



MARIO ALVAREZ QUISPE
SECRETARIO GENERAL
Consejo Nacional de la Magistratura

Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura

N° 199 -2017-P-CNM

San Isidro, 22 DIC. 2017

VISTO:

Los Informes N° 000134, 000127 y 000121-2017-OPCT-CNM, de la Oficina de Planificación y Cooperación Técnica y el Oficio N°477-2017-CEPLAN/DNCP del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN, sobre la aprobación del Plan Estratégico Institucional del Consejo Nacional de la Magistratura, para el período 2018-2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que el Titular de la Entidad es responsable de lograr que los objetivos y metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional se reflejen en las funciones, programas, subprogramas, actividades y proyectos a su cargo, asimismo es responsable de concordar el Plan Operativo Institucional y su Presupuesto Institucional con el Plan Estratégico Institucional;

Que, el Decreto Legislativo N° 1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-, crea y regula la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho;

Que, la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD, en su numeral 5.7. -Validación y Aprobación del PEI-, señala que el CEPLAN verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Política General de Gobierno, y emite un Informe Técnico. Luego con dicho informe, el Titular del Pliego emite el acto resolutivo de aprobación del PEI y dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad;



Que, la Oficina de Planificación y Cooperación Técnica, en el marco de sus competencias y funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones, elaboró el Proyecto de Plan Estratégico Institucional del Consejo Nacional de la Magistratura, para el período 2018-2020, en coordinación con los integrantes del "Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico", siguiendo los lineamientos, normas y procedimientos establecidos en la "Guía de Planeamiento Institucional" aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, Proyecto que la Comisión de Planeamiento Estratégico designado por la Resolución N° 011-2017-P-CNM y sus modificatorias, validó para su remisión vía correo electrónico al CEPLAN, para que en el marco de la norma citada verifique y valide la consistencia técnica del Proyecto de PEI;

Que, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN, mediante Informe Técnico N° 068-2017-CEPLAN/DNCP-PEI, luego de establecer las normas aplicables, los procesos de asistencia técnica y los criterios de evaluación de la Matriz de Verificación, resalta la declaración de política institucional que se concreta en el PEI, así como, evidencia el desarrollo metodológico, de la misión institucional, objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales, y sobre la ruta estratégica y la estructura de presentación del PEI, señala el uso correcto de los formatos B-1 y B-2, indicados en la Guía para el Planeamiento Institucional y concluye y recomienda que procede la aprobación del Plan Estratégico Institucional del Consejo Nacional de la Magistratura, para el periodo 2018-2020;

De conformidad con el artículo 37° de la Ley N° 26397 - Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura, el inciso m) del artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Resolución N° 170-2017-P-CNM y el numeral 5.7 de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobado por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, modificado por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD, y con el visado del Director General y de los Jefes de las Oficinas de Asesoría Jurídica y de Planificación y Cooperación Técnica.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Estratégico Institucional del Consejo Nacional de la Magistratura, para el período 2018-2020, cuyo texto en anexo, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Planificación y Cooperación Técnica, la difusión del Plan Estratégico Institucional que se aprueba con la presente Resolución, a los órganos y unidades orgánicas de la entidad.

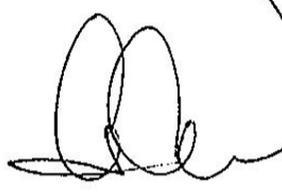




Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura

Artículo 3º.- Publicar la presente Resolución en el portal de transparencia de la página electrónica del Consejo Nacional de la Magistratura (www.cnm.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.


DR. GUIDO AGUILA GRADOS
Presidente
Consejo Nacional de la Magistratura

El Secretario General del Consejo
Nacional de la Magistratura
CERTIFICA: Que el presente,
documento es copia fiel del original


MARIO ALVAREZ QUISPE
SECRETARIO GENERAL
Consejo Nacional de la Magistratura



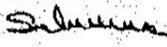


Consejo
Nacional de la
Magistratura

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2020

El presente documento es copia del que obra
en el expediente administrativo en el Consejo
Nacional de la Magistratura.


MARIO ALVAREZ QUISPE
SECRETARIO GENERAL

DICEMBRE 2017



CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN	3
II.	SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CNM	4
III.	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2020	5
1.	DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	6
2.	MISIÓN INSTITUCIONAL	8
3.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	8
4.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	10
5.	RUTA ESTRATÉGICA	12

ANEXOS

- I. B-1: MATRÍZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES
- II. B-2: MATRÍZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
- III. B-3: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2018-2020 DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS



I. PRESENTACIÓN

El Consejo Nacional de la Magistratura es un organismo constitucional autónomo, creado por la Constitución de 1979 y rediseñado en la Constitución Política del Perú de 1993, al atribuírsele nuevas funciones con el propósito de evitar la interferencia política en la designación y separación de magistrados del Poder Judicial y Ministerio Público. Las competencias que la Constitución le asigna son:

- ◆ Nombrar, previo concurso público de méritos y evaluación personal, a los jueces y fiscales de todos los niveles.
- ◆ Ratificar a los jueces y fiscales de todos los niveles cada siete años.
- ◆ Aplicar la sanción de destitución a los jueces de la Corte Suprema y Fiscales Supremos titulares y suplentes y, a solicitud de la Corte Suprema o de la Junta de Fiscales Supremos, respectivamente, a los jueces y fiscales de todas las instancias.
- ◆ Nombrar a los Jefes de la ONPE y el RENIEC y ratificarlos para un nuevo período cuando corresponda.
- ◆ Extender a los jueces y fiscales el Título que los acredita.

Para optimizar el uso de los recursos y alcanzar los objetivos propuestos, el Consejo Nacional de la Magistratura – CNM ha formulado el Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2020, el cual ha sido elaborado en el marco de los objetivos y políticas nacionales de desarrollo y se orienta principalmente a fortalecer las instituciones que imparten justicia y afianzan la defensa de los derechos fundamentales de las personas.

El Plan Estratégico Institucional correspondiente al periodo 2018-2020 del Consejo Nacional de la Magistratura, se ha elaborado en base a los lineamientos, normas y procedimientos establecidos en la "Guía para el Planeamiento Institucional" aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD de fecha 02-06-2017.

El plan está concebido para mejorar la calidad del servicio en beneficio de la ciudadanía y de las instituciones a la que brinda sus servicios, proseguir con el proceso de modernización basado principalmente en el uso intensivo de la tecnología e infraestructura, mejorar y rediseñar los procesos funcionales, impulsar el desarrollo del capital humano y proponer y gestionar entre otros, modificaciones en la estructura organizacional.

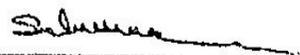
El proceso de formulación del PEI 2018-2020 se ha caracterizado por ser dinámico y en su elaboración destaca la colaboración de funcionarios del CEPLAN, y la activa participación de la Comisión y el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico del CNM, así como de funcionarios, directivos y profesionales en las reuniones de trabajo realizadas con los órganos y unidades orgánicas del Consejo, lo que ha permitido el desarrollo de cada uno de los componentes de gestión que conforman el presente PEI.

El PEI 2018-2020, siguiendo las pautas de la Guía para el Planeamiento Institucional, contempla cinco ítems que están referidos a la declaración de política institucional, la misión, los objetivos estratégicos institucionales, las acciones estratégicas y la ruta crítica. Asimismo, incluye los

El presente documento es copia del que obra en el expediente administrativo en el Consejo Nacional de la Magistratura.

3




MARIO ALVAREZ QUISPE
SECRETARIO GENERAL

anexos B-1 Matriz de Articulación de Planes, B-2 Matriz del Plan Estratégico Institucional y la Programación de las actividades e inversiones previstas a ser desarrolladas en el 2018-2020.

II. SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CNM

La síntesis del diagnóstico, expresado en los aspectos positivos del Consejo Nacional de la Magistratura, en tanto organismo constitucional autónomo, presenta las siguientes características:

- Aplica las normas con total independencia en el desarrollo de sus procesos constitucionales y la toma de decisiones.
- Representatividad e independencia por la composición de los miembros del Consejo.
- Personal especializado y con amplia experiencia en la aplicación de los procesos de selección y nombramiento, evaluación y ratificación, y de acciones disciplinarias.
- Participación del CNM en la comisión de alto nivel anticorrupción y en el Acuerdo por la Justicia.
- Transparencia en los procesos que desarrolla el CNM.
- Disponer de lineamientos normativos y técnicos sólidos que orientan la ejecución de sus funciones.
- Entrevistas públicas de selección y ratificación, así como en los informes orales en procesos disciplinarios.

Los principales problemas o debilidades potenciales que requieren ser tratados con el planeamiento estratégico, se resumen en:

- Insuficiente interoperabilidad con las instituciones del sistema de justicia, en especial con el Poder Judicial y el Ministerio Público
- Insuficiente integración y acceso limitado al módulo informático de algunos órganos que impide tener información en línea a los usuarios internos como externos.
- Inadecuada forma de elección de los representantes de las entidades públicas y de la sociedad civil al colegiado del CNM
- Limitada normatividad que impide aplicar la función disciplinaria a magistrados de niveles inferiores a supremos, y la sanción menor a aquellos magistrados que cometen una conducta funcional y no merecen la destitución.
- Limitados recursos humanos especializados para analizar el patrimonio de magistrados.
- Insuficiente y limitada plataforma tecnológica de soporte de los procesos del CNM.
- Alta rotación del personal CAS.
- Insuficiente información de magistrados, en una base de datos única.
- Limitada e insuficiente infraestructura física que no cubre las necesidades operativas del CNM.
- Información estadística no sistematizada.
- Débil estrategia para el posicionamiento institucional.
- Insuficientes estudios de clima laboral.
- Presencia de una cultura de trabajo por estancos.
- Dispersión de las funciones operativas en diversas sedes institucionales conlleva descoordinaciones y elevados costos administrativos.



Las condiciones externas u oportunidades que de ser aprovechadas pueden contribuir al logro de los objetivos, son:

- Mayor expectativa de la población con relación al trabajo del CNM.
- Alta disposición de los organismos de cooperación internacional para apoyar a las instituciones relacionadas al sistema de Administración de Justicia.
- Alta disposición del Estado para impulsar el proceso de modernización de la gestión pública en beneficio de la ciudadanía.
- Asumir el liderazgo entre las autoridades del Sistema de Justicia.
- Recuperación de la economía, que involucre mejoras en el Sistema de Justicia.
- Advenimiento y accesibilidad de nuevas tecnologías permitirá la modernización de los procesos del CNM.

Las amenazas externas o riesgos que pueden afectar el desarrollo de las actividades del Consejo son:

- Falta de información oportuna sobre plazas vacantes por parte del Ministerio Público y el Poder Judicial.
- Insuficiente información de las entidades públicas y privadas sobre postulantes y magistrados en general para el cumplimiento de las funciones del CNM.
- Injerencia del Tribunal Constitucional en las decisiones del CNM.
- Interés del Poder Judicial por querer tomar el control disciplinario en exclusividad.
- Competencia de Jueces de Primera Instancia para conocer procesos judiciales del CNM.
- Bajo nivel académico de postulantes, dificulta seleccionar personal idóneo para el ejercicio de la administración de justicia.
- Poca apertura de los medios de comunicación para difundir los temas propios del CNM.
- Limitaciones presupuestales para la aplicación de las políticas del estado e institucionales.

III. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2020

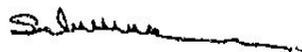
La política de modernización de la gestión pública al 2021 establece que el planeamiento estratégico debe dar la dirección que debe tomar la entidad en el marco de sus mandatos legales y ser la base para diseñar la estructura organizacional y los procesos de gestión que permitan alcanzar los objetivos planteados de la manera más oportuna y eficiente.

Por su parte, el Decreto Legislativo N° 1088 -Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del CEPLAN, señala como uno de sus objetivos articular e integrar en forma coherente y concertada las diferentes propuestas y opiniones para la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y los planes nacionales, sectoriales, institucionales y subnacionales, así como las orientaciones, los métodos, los procesos y los instrumentos para el planeamiento estratégico. Por otro lado la Guía de Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio



El presente documento es copia del que obra en el expediente administrativo en el Consejo Nacional de la Magistratura.

5


MARIO ALVAREZ QUIPE
SECRETARIO GENERAL

del 2017, establece las pautas para el planeamiento institucional y orienta la formulación de los planes institucionales de las entidades del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico -- SINAPLAN, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua. Este marco en la práctica precisa que todo organismo público debe contar con un Plan Estratégico Institucional".

1. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

El Consejo Nacional de la Magistratura, en el mediano plazo (2018-2020), orientará su accionar para consolidarse como una institución firme que aplica procesos justos, transparentes y eficaces en la incorporación y separación de jueces y fiscales, teniendo como soporte el uso de tecnologías de la información, que viabilicen la interoperabilidad intrainstitucional e interinstitucional, en beneficio de los usuarios y población en general.

Ello se alcanzará a través de:

- ◆ Garantizar una justicia independiente, nombrando jueces y fiscales probos e idóneos en el Poder Judicial y Ministerio Público, respectivamente
- ◆ Innovar, desarrollar, modernizar y actualizar permanentemente los procesos para optimizar la gestión institucional y brindar excelencia en el servicio.
- ◆ Cautelar y fortalecer los sistemas de soporte administrativo con acciones de control interno, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.
- ◆ Reducir el índice de provisionalidad de jueces y fiscales
- ◆ Fortalecer la institucionalidad democrática nombrando jefes de la ONPE y del RENIEC probos y competentes.
- ◆ Fomentar la investigación y el desarrollo de iniciativas, promoviendo una cultura de apertura de la información, transparencia, racionalización del gasto y rendición de cuentas de las operaciones que realiza en la prestación de los servicios.
- ◆ Intensificar la política de desconcentración administrativa para fortalecer la gestión institucional.
- ◆ Alcanzar la interoperabilidad interna de la información y propiciar la consolidación de este proceso con las instituciones que integran el Sistema de Justicia y en general con otras entidades del sector público, en concordancia con la política pública establecida en el Decreto Legislativo N° 1246.
- ◆ Facilitar a la ciudadanía y usuarios en general el acceso a la información que origina el Consejo, favoreciendo la transparencia -con las limitaciones que establece la ley- de la "Ficha Única del Magistrado", así como de aquella información que se genera como resultado de la ejecución de sus procesos funcionales.



- ◆ Potenciar las capacidades humanas para optimizar los procesos y brindar servicios de calidad en beneficio de los usuarios.
- ◆ Insistir en la propuesta para asumir el Control Disciplinario de los magistrados de todos los niveles y no solo los del nivel supremo.
- ◆ Impulsar una Ley de Cooperación y Coordinación para institucionalizar el Acuerdo Nacional para la Justicia – Inter Justicia.
- ◆ Continuar con la implementación del Sistema de Control Interno, la Calidad de Atención a la Ciudadanía y Comunicación Interna y Externa e institucionalizar la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Gestión del Conocimiento y la Gestión por Procesos.
- ◆ Cautelar y proteger los activos de información institucional, mediante la gestión de riesgos en el marco del sistema de seguridad de la información.
- ◆ Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso a los procesos de selección, nombramiento, así como en la contratación de servidores públicos.
- ◆ Implementar la política de gestión de riesgos, para afrontar de manera sistemática los eventos internos y externos que puedan representar riesgos para el logro de los objetivos institucionales.

VALORES - PRINCIPIOS

- ◆ Excelencia en el ejercicio de la función.
- ◆ Honestidad, independencia y transparencia.
- ◆ Liderazgo en el fortalecimiento de la administración de justicia.
- ◆ Compromiso con la democracia y el Estado constitucional de derecho.

Posicionamiento y lema del CNM

a) Posicionamiento del CNM

CNM: FORTALECIENDO LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y LA INSTITUCIONALIDAD DE LA DEMOCRACIA EN EL PAÍS

b) Lema del CNM

"CNM: MEJORES JUECES Y FISCALES PARA EL PAÍS"

El presente documento es copia del que obra en el expediente administrativo en el Consejo Nacional de la Magistratura.


MARIO ALVAREZ QUESPE
 SECRETARIO GENERAL



2. MISIÓN INSTITUCIONAL

Nombrar y ratificar a jueces y fiscales probos, idóneos y competentes, así como a los jefes de la ONPE y el RENIEC, y destituir a los que transgredan sus responsabilidades, a través de procesos justos y transparentes, contribuyendo al fortalecimiento de la administración de justicia y la institucionalidad democrática.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los objetivos estratégicos institucionales definen lo que el CNM pretende lograr y son medidos a través de indicadores y las correspondientes metas que se establecen para el periodo del Plan Estratégico. (2018-2020).

Se han establecido tres objetivos estratégicos institucionales; un OEI de tipo I, que se orienta a fortalecer la administración de justicia, incorporando a mejores jueces y fiscales al Poder Judicial y Ministerio Público y dos OEI de tipo II, que buscan mejorar o fortalecer las condiciones internas del CNM, coadyuvando a la mejora integral de los procesos de soporte administrativo, en el que predomine la automatización, integración, simplicidad y eficacia en su aplicación; y, otro para afrontar la gestión de riesgos en caso de presentarse algún desastre físico.

Los objetivos estratégicos institucionales se encuentran principalmente articulados a dos objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional vigente y a tres objetivos específicos, hacia los cuales se espera contribuir con el logro de los objetivos planteados. El primer objetivo nacional está relacionado con la "plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas" y el segundo con el "Estado democrático y descentralizado que funciona con eficacia, eficiencia y articuladamente entre sus diferentes sectores y los tres niveles de gobierno al servicio de la ciudadanía y el desarrollo, garantizando la seguridad nacional".

Los objetivos estratégicos institucionales diseñados para el CNM han resultado como producto de intensas reuniones de trabajo con los integrantes del Equipo Técnico y de la Comisión de Planeamiento Estratégico del CNM, conformadas con la Resolución N° 011-2017-P-CNM y sus modificatorias.

Los objetivos son:

Objetivo Estratégico Institucional 1. Optimizar los procesos de nombramiento, ratificación y destitución de jueces del Poder Judicial y fiscales del Ministerio Público así como de los jefes de la ONPE y el RENIEC.

Objetivo Estratégico Institucional 2. Fortalecer la Gestión Institucional



Objetivo Estratégico Institucional 3. Implementar la gestión interna de riesgos de desastre

El siguiente cuadro resume los objetivos estratégicos institucionales según tipo así como el nombre de los indicadores y las metas a alcanzar al final del período del PEI 2018-2020.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DEL CNM

Código	Tipo de OEI	Objetivos Estratégicos Institucionales	Nombre del Indicador	Meta al 2020
OEI.01	TIPO I	Optimizar los procesos de nombramiento, ratificación y destitución de jueces del Poder Judicial y fiscales del Ministerio Público así como de los jefes de la ONPE y el RENIEC.	Nº de Procesos Certificados con normas ISO	4
			Nº de Reglamentos de los procesos funcionales actualizados y/o mejorados.	3
OEI.02	TIPO II	Fortalecer la Gestión Institucional.	Porcentaje de desempeño de los procesos funcionales	97%
OEI.03		Implementar la gestión interna de riesgo de desastres.	Nº de Informes de los resultados de la implementación del Plan Instituc. de Continuidad operativa por componente.	6

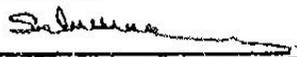
El detalle de la fórmula de cálculo del indicador y las metas para cada año del período del PEI, es mostrado en el anexo B-2.

OEI.01 Optimizar los procesos de nombramiento, ratificación y destitución de jueces del Poder Judicial y fiscales del Ministerio Público así como de los jefes de la ONPE y el RENIEC.

Este objetivo se orienta a entregar un producto de calidad mediante la optimización de los procesos constitucionales encargados al CNM, estableciendo nuevos mecanismos de evaluación, innovando procesos e incorporando tecnología de vanguardia que permita lograr estándares de calidad y eficiencia en la provisión y separación de jueces y fiscales.



El presente documento es copia del que obra en el expediente administrativo en el Consejo Nacional de la Magistratura.


MARIO ALVAREZ QUISPE
 SECRETARIO GENERAL

OEI.02 Fortalecer la Gestión Institucional.

Este objetivo se orienta a mejorar los procesos internos de la entidad así como fortalecer las capacidades del capital humano -considerando que es el activo principal con el que cuenta la institución-, en tanto responsables de operativizar los procesos a fin de que estos se cumplan de manera oportuna, con la calidad requerida y sean eficaces en el desempeño y logros de los objetivos. También contempla mejorar los aspectos tecnológicos, de infraestructura y equipamiento, entre los principales.

OEI.03 Implementar la gestión interna de riesgo de desastres.

En el marco de la Ley 29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, que incluye siete procesos en el planeamiento institucional (Estimación - Prevención - Reducción - Preparación - Respuesta - Rehabilitación - Reconstrucción), el Consejo Nacional de la Magistratura implementará gradualmente la Gestión del Riesgo de Desastres como medida de prevención para salvaguardar los activos y acervo documental valioso para el desarrollo de sus procesos y salvaguardar la integridad física de sus colaboradores ante posibles fenómenos naturales y siniestros.

4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

La Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD de fecha 02-de junio de 2017, precisa que las acciones estratégicas institucionales son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en bienes o servicios que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones. Se monitorean a través de sus indicadores y metas.

Las acciones estratégicas relacionadas a los Objetivos Tipo I se asocian a los bienes y servicios finales entregados a usuarios externos a la entidad (Poder Judicial y Ministerio Público).

Las acciones estratégicas relacionadas a los Objetivos Tipo II se asocian a los bienes y servicios intermedios producidos por la entidad que son necesarios para producir bienes y servicios finales; sus usuarios son internos mayormente. (Órganos y unidades orgánicas del CNM).

El Plan Estratégico Institucional 2018-2020, para el logro de los objetivos estratégicos, contempla en total 11 acciones estratégicas, las cuales están distribuidas de la siguiente forma:

- 4 acciones estratégicas en el OEI.01 - Tipo I
- 5 acciones estratégicas en el OEI.02 - Tipo II
- 2 acciones estratégicas en el OEI.03 - Tipo II



Acciones Estratégicas e Indicadores del PEI 2018-2020

Código	Objetivo Estratégico Institucional	Código	Acción Estratégica Institucional	Indicador Acción Estratégica	Responsable y Actores
OEI.01	Optimizar los procesos de nombramiento, ratificación y destitución de jueces del Poder Judicial y fiscales del Ministerio Público así como de los jefes de la ONPE y el RENIEC.	AEI.01.01	Procesos de selección y nombramiento, evaluación y ratificación y disciplinarios actualizados y mejorados, aplicados a jueces y fiscales del Poder Judicial y Ministerio Público y a jefes de la ONPE y el RENIEC.	Nº de Nuevos mecanismos actualizados y mejorados aplicados en los procesos funcionales del CNM a J y F	SG, DSN, DER y DPD
		AEI.01.02	Nombramiento, ratificación y aplicación de procesos disciplinarios transparentes a jueces y fiscales del Poder Judicial y Ministerio Público y a jefes de la ONPE y el RENIEC.	Nº de Jueces y Fiscales Nombrados	DSN
				Nº de Magistrados Evaluados (Ratíf y No Ratíf Firmes)	DER
		AEI.01.03	Sistema de información integrado e implementado con información en tiempo real para usuarios de procesos funcionales	Nº de Resoluciones de Procesos Disciplinarios	DPD
				Nº de Areas autorizadas con acceso abierto a sistemas Informáticos del CNM.	OTI
AEI.01.04	Mecanismos de articulación interinstitucional implementados para la interoperabilidad con el Sistema de Administración de Justicia.	Nº de Sistema Informático integrado implementado	OTI		
		Nº de convenios suscritos de interoperabilidad de sistemas de información.	SG		
OEI.02	Fortalecer la Gestión Institucional.	AEI.02.01	Procesos mejorados y sistematizados en el CNM.	% de procesos mejorados.	OPCT
				% de procesos sistematizados.	OPCT-OTI
		AEI.02.02	Capacidades fortalecidas de personal del CNM.	% de ejecución del Plan Anual de Desarrollo de Personas (PDP)	ARRHH
				% del personal que obtiene un alto nivel de desempeño.	ARRHH
		AEI.02.03	Planes institucionales integrados y articulados a las políticas nacionales en beneficio del CNM	Nº de Planes formulados	Varios: ARRHH-Comité CI-OAUDT- OPCT
		AEI.02.04	Órganos Desconcentrados implementados gradualmente, orientados al conocimiento de la gestión -in situ- de los jueces y fiscales y la participación ciudadana en los procesos.	Nº de Órganos Desconcentrados e implementados.	Secretaría General
				% de crecimiento de participación ciudadana en los procesos	SG-Direcciones
AEI.02.05	Módulos del Sistema Administrativo de Recursos Humanos implementados en el CNM.	Nº de Módulos Administrativos de recursos humanos implementados en el CNM.	ARRHH		
OEI.03	Implementar la gestión Interna de riesgos de desastre.	AEI.03.01	Plan Institucional de Continuidad Operativa de Gestión de Riesgos implementado en el CNM.	Nº de componentes del Plan Institucional de Continuidad Operativa que se implementan	ARRHH-OPP
		AEI.03.02	Capacitaciones desarrolladas al personal para responder en forma eficiente y eficaz en caso de desastre en la entidad al personal del CNM.	Nº de equipos y/o brigadas de emergencias implementados para la gestión de riesgo de desastres.	ARRHH-Comité
				Nº de capacitaciones a los servidores y brigadistas de la entidad en gestión de riesgo de desastres.	ARRHH



El presente documento es copia del que obra en el expediente administrativo en el Consejo Nacional de la Magistratura.

Mario Alvarez Quispe
MARIO ALVAREZ QUISPE
 SECRETARIO GENERAL

5. RUTA ESTRATÉGICA

A través de la Ruta estratégica, el CNM se establece un orden de prioridad de los objetivos estratégicos institucionales y de las acciones estratégicas, lo cual facilita la asignación de recursos para el logro de los objetivos.

En el cuadro que se presenta, se observa los objetivos estratégicos institucionales (priorizados en orden de importancia) y las acciones estratégicas para alcanzar los objetivos propuestos.

Es oportuno señalar que la priorización de los objetivos y acciones estratégicas, no necesariamente, contemplan el orden de prioridad de los órganos y unidades orgánicas involucradas.



Priorización de Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales PEI 2018-2020

Código	Objetivo Estratégico Institucional	Ruta Estratégica	Código	Acción Estratégica Institucional	Indicador Acción Estratégica	Responsable y Actores
OEI.01	Optimizar los procesos de nombramiento, ratificación y destitución de jueces del Poder Judicial y fiscales del Ministerio Público así como de los jefes de la ONPE y el RENIEC.	1	AEI.01.02	Nombramiento, ratificación y aplicación de procesos disciplinarios transparentes a jueces y fiscales del Poder Judicial y Ministerio Público y a jefes de la ONPE y el RENIEC.	Nº de Jueces y Fiscales Nombrados	DSN
					Nº de Magistrados Evaluados (Ratif y No Ratif Firmes)	DER
					Nº de Resoluciones de Procesos Disciplinarios	DPD
					Nº de Nuevos mecanismos actualizados y mejorados aplicados en los procesos funcionales a J y F y a jefes de la ONPE y el RENIEC	SG, DSN, DER y DPD
OEI.01	Optimizar los procesos de nombramiento, ratificación y destitución de jueces del Poder Judicial y fiscales del Ministerio Público así como de los jefes de la ONPE y el RENIEC.	2	AEI.01.01	Procesos de selección y nombramiento, evaluación y ratificación y disciplinarios actualizados y mejorados, aplicados a jueces y fiscales del Poder Judicial y Ministerio Público y a jefes de la ONPE y el RENIEC.	Nº de Areas autorizadas con acceso abierto a sistemas Informáticos del CNM.	OTI
					Nº de Sistema Informático integrado implementado	OTI
					Nº de convenios suscritos de interoperabilidad de sistemas de información.	SG
					Nº de Sistema Informático integrado e implementado con el SAJ.	OTI
OEI.02	Fortalecer la Gestión Institucional.	1	AEI.02.01	Procesos mejorados y sistematizados en el CNM.	% de procesos mejorados.	OPCT
					% de procesos sistematizados	OPCT-OTI
					% de ejecución del Plan Anual de Desarrollo de Personas (PDP)	ARRHH
					% del personal que obtiene un alto nivel de desempeño.	ARRHH
					Nº de Planes formulados	Varios: ARRHH-Comité CI-OAUD- OPCT
OEI.02	Fortalecer la Gestión Institucional.	4	AEI.02.04	Órganos Desconcentrados implementados gradualmente, orientados al conocimiento de la gestión -in situ- de los jueces y fiscales y la participación ciudadana en los procesos.	Nº de Órganos Desconcentrados e implementados.	Secretaría General
					% de crecimiento de participación ciudadana en los procesos	SG-Direcciones
					Nº de Módulos Administrativos de recursos humanos implementados en el CNM.	ARRHH
OEI.03	Implementar la gestión Interna del riesgo de desastres.	1	AEI.03.01	Plan Institucional de Continuidad Operativa de Gestión de Riesgos implementado en el CNM.	Nº de componentes del Plan de Continuidad Operativa que se implementan.	ARRHH-OPP
					Nº de equipos y/o brigadas de emergencias implementados para la gestión de riesgo de desastres.	ARRHH-Comité
OEI.03	Implementar la gestión Interna del riesgo de desastres.	2	AEI.03.02	Capacitaciones desarrolladas para responder en forma eficiente y eficaz en caso de desastre en la entidad, al personal del CNM.	Nº de capacitaciones a los servidores y brigadistas de la entidad en gestión de riesgo de desastres.	ARRHH



El presente documento es copia del que obra en el expediente administrativo en el Consejo Nacional de la Magistratura.

Mario Alvarez Ouspé
MARIO ALVAREZ OUSPE
 SECRETARIO GENERAL

ANEXOS

B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

B -2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

B-3: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2018-2020 DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS



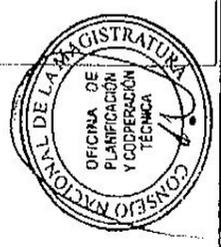
Anexo B - 1
MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

Período del PEI: 2018-2020
Nivel de Gobierno: GOBIERNO NACIONAL
Sector: Consejo Nacional de la Magistratura
Pliego: 021. Consejo Nacional de la Magistratura

Objetivo Nacional		Objetivo Específico		Objetivo Estratégico Institucional		Nombre de Indicador	Explicación de Relación Causal con ON u OE
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado		
OEN.01	Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.	OEE.01.02	Acceso garantizado a una justicia autónoma e independiente, transparente, confiable, moderna, eficiente, eficaz y predecible.	OEL01	Opinión pública favorable sobre las instituciones vinculadas con el sistema de administración de justicia	Nº de Procesos Certificados con normas ISO	Contribuir a consolidar la institucionalidad del PJ y MP y la independencia de sus magistrados. Crear espacios de integración y coordinación entre las instituciones del Sistema de Administración de Justicia. Optimizar los procesos funcionales y administrativos del CNM. Impulsar un sistema informático común para manejar la información de las entidades vinculadas a la justicia. Contribuir a fortalecer y consolidar el proceso de implementación del nuevo Código Procesal Penal. Expandir la cobertura de los servicios del CNM. Establecer sistemas de monitoreo permanente de los procesos. Fortalecer las capacidades ciudadanas de supervisión y fiscalización. Especializar y capacitar a los operadores de los órganos funcionales-administrativo del Consejo. Difundir de manera interactiva las funciones y roles del CNM para que la ciudadanía pueda hacer uso de sus derechos. Fortalecer el mecanismo de coordinación y articulación con las entidades del sistema de justicia para el funcionamiento transparente e integrado a la atención de las demandas de la población. Establecer el régimen del servicio civil basado en la gestión por competencias y los principios de servicio al ciudadano, ética y rendición de cuentas. Instaurar mecanismos para potenciar las capacidades de los recursos humanos, la simplificación de procedimientos, la coordinación y articulación de intervenciones y la atención al ciudadano, en el marco del cumplimiento de los principios de ética y rendición de cuentas. Promover la asociación y colaboración de los sectores público y privado en la implementación y evaluación de las políticas públicas. Incrementar la eficacia de los mecanismos de control interno en la administración pública para enfrentar la corrupción. Identificar las prioridades y necesidades en la asignación de los recursos públicos, mejorando la eficiencia y la calidad de la inversión pública y del gasto social. Potenciar las oficinas de planeamiento y presupuesto implementando la gestión por resultados y articulando las políticas nacionales. Fomentar la práctica de la ética en la función pública, promoviendo valores como la honestidad, la veracidad, la transparencia, la rendición de cuentas, el respeto a la ley, la subsidiariedad y la solidaridad. Identificar los casos en que se requiere la simplificación de los procedimientos priorizando los más frecuentes y aquellos de impacto en la mejora del clima de negocios. Aplicar tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para optimizar los procedimientos administrativos, e integrar los diferentes sistemas y canales de información y comunicación. Desarrollar y ampliar los mecanismos de participación ciudadana para la mejora de los procesos y mecanismos de planificación participativa y concertada.
OEN.03	Estado democrático y descentralizado que funciona con eficacia, eficiencia y articuladamente entre sus diferentes sectores y los tres niveles de gobierno al servicio de la ciudadanía y el desarrollo, garantizando la seguridad nacional Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.	OEE.03.01	Agilidad, transparencia y eficacia de la administración pública en todos sus niveles, al servicio de los derechos de las personas en general y de los emprendedores e inversionistas en particular, con revocatoria de los servidores y funcionarios públicos	OEL02	Efectividad gubernamental	% de personas capacitadas	Fortalecer las capacidades institucionales del Consejo Nacional de la Magistratura.
		OEE.03.04	Participación de las Oficinas de Defensa Nacional en el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.	OEL03	Número de dependencias públicas con Oficinas de Defensa Nacional implementadas	% de Cumplimiento de la implementación de la GRC	Implementar la gestión interna de riesgos de desastre como un mecanismo para reducir la vulnerabilidad de los trabajadores y sus medios de desempeño laboral ante el riesgo de desastres a fin de no desviar las actividades, tareas, objetivos y metas propuestas por la organización.

El presente documento es copia del que obra en el expediente administrativo en el Consejo Nacional de la Magistratura.

Mario Alvarz Quipe
MARIO ALVARZ QUIPE
SECRETARIO GENERAL



Anexo B-2
Matriz del Plan Estratégico Institucional

Sector : Consejo Nacional de la Magistratura.
Pliego : 021 Consejo Nacional de la Magistratura
Período del PEI: 2018-2020

Misión Institucional: Nombrar y ratificar a jueces y fiscales probos, idóneos y competentes, así como a los jefes de la ONPE y el RENEC, y destituir a los que transgredan sus responsabilidades, a través de procesos justos y transparentes.

Código	OEI / AEI Descripción	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Fuente de Datos	Tipo de Indicador	Línea de Base		Valor Actual		Logros esperados en el período			UO responsable del Indicador
						Valor	Año	Valor	Año	Año 2018	Año 2019	Año 2020	
OEI.01	Optimizar los procesos de nombramiento, ratificación y destitución de jueces del Poder Judicial y fiscales del Ministerio Público así como de los jefes de la ONPE y el RENEC.	N° de Procesos Certificados con normas ISO	\sum de procesos certificados con normas ISO	Informe de Certificación ISO por proceso	Resultado	0	2016	0	2017	2	1	1	DSN, DER, DPD, SG
		N° de Reglamentos de procesos funcionales actualizados y/o mejorados	\sum de Reglamentos de procesos funcionales actualizados y/o mejorados	Acuerdos del Pleno.	Resultado	3	2016	2	2017	1	1	1	SG/DSN, DER, DPD
Acciones estratégicas del OEI.01													
AEI.01.01	Procesos de selección y nombramiento, evaluación y ratificación disciplinarios actualizados y mejorados, aplicados a jueces y fiscales del Poder Judicial y Ministerio Público y a jefes de la ONPE y el RENEC.	N° de nuevos mecanismos actualizados y mejorados aplicados en los procesos funcionales a jueces y fiscales y a jefes de la ONPE y el RENEC.	\sum de nuevos mecanismos actualizados y mejorados aplicados en los procesos funcionales a J y F y jefes de la ONPE y el RENEC.	Acuerdos del Pleno.	Producto	3	2016	3	2017	3	3	3	SG, DSN, DER y DPD
AEI.01.02	Nombramiento, ratificación y aplicación de procesos disciplinarios transparentes a jueces y fiscales del Poder Judicial y Ministerio Público y a jefes de la ONPE y el RENEC.	N° de Jueces y Fiscales Nombrados	\sum de Títulos otorgados	Títulos Otorgados	Producto	632	2015-2016	172	2017	179	125	109	DSN
		N° Magistrados Evaluados (Ratificados y No Ratificados)	\sum de Magistrados Evaluados	Persona Evaluada	Producto	100	2015-2016	282	2017	1549	1157	1313	DER
		N° de Resoluciones de Procesos Disciplinarios	\sum de Resoluciones de Proc. Disciplinarios	Resoluciones	Producto	233	2015-2016	130	2017	304	329	347	DPD
AEI.01.03	Sistema de información integrado e implementado con información en tiempo real para usuarios de procesos funcionales	N° de Áreas autorizadas con acceso abierto a sistemas Informáticos del CNM.	\sum de Áreas autorizadas con acceso al sistema de Información Integrado del CNM.	Autorización y acta	Producto	0	2016	-	2017	3	3	3	SG-OTI
		N° de Sistema Informático integrado implementado	\sum de Sistema Informático integrado implementado	Informe de Implementación	Producto	0	2016	-	2017	-	-	1	OTI
AEI.01.04	Mecanismos de articulación interinstitucional implementados para la interoperabilidad con el Sistema de Administración de Justicia.	N° de convenios suscritos de interoperabilidad de sistemas de información.	\sum Convenios interoperabilidad suscritos	Convenio Aprobado	Producto	1	2016	-	2017	2	2	2	SG
		N° de Sistema Informático integrado e implementado con el SAJ	\sum de Sistema Interinstitucional Integrado	Resolución de aprobación	Producto	0	2016	0	2017	-	-	1	OTI
OEI.02	Fortalecer la Gestión Institucional	% de desempeño de los procesos funcionales	$(\text{Metas de los procesos funcionales alcanzadas} / \text{Total de metas programadas de los procesos funcionales}) * 100$	Informe de evaluación de metas de los procesos funcionales POI	Resultado	92%	2016	98%	2017	95%	96%	97%	OPCT
Acciones estratégicas del OEI.02													
AEI.02.01	Procesos mejorados y sistematizados en el CNM	% de procesos mejorados	$(\text{N° procesos mejorados} / \text{Total de procesos del CNM}) * 100$	Docum. Admin. (Resol, Guías, Mapros, otros)	Producto	0	2016	-	2017	5%	95%	-	OPCT
AEI.02.02	Capacidades fortalecidas de personal del CNM.	% de procesos sistematizados	$(\text{N° de procesos sistematizados} / \text{Total de procesos}) * 100$	Informe de conformidad	Producto	0	2016	0	2017	-	-	100%	OPCT/OTI
		% de ejecución del Plan Anual de Desarrollo de Personas (PDP)	$(\text{N° actividades ejecutadas} / \text{Total de actividades previstas en el PDP}) * 100$	Reportes de Instrumentos de Evaluación	Producto	90%	2015	60%	2017	80	85	90	ARRHH
AEI.02.03	Planes institucionales integrados y articulados a las políticas nacionales en beneficio del CNM	% del personal que obtiene un alto nivel de desempeño.	$(\text{N° de personas con desempeño "bueno" y "muy bueno"} / \text{Total de personas evaluadas}) * 100$	Reportes de Instrumentos de Evaluación	Producto	70%	2013	51	2017	85%	90%	95%	ARRHH
		N° de Planes formulados	\sum Planes Formulados y aprobados.	Resolución de Aprobación	Producto	4	2017	4	2017	5	5	5	OO y UUXO-OPCT
AEI.02.04	Órganos Desconcentrados implementados gradualmente, orientados al conocimiento de la gestión -in situ- de los jueces y fiscales y la participación ciudadana en los procesos.	N° de Órganos Desconcentrados e implementados.	\sum de órganos desconcentrados e implementados	Resolución de creación	Producto	0	2016	1	2017	1	2	2	SG
		% de crecimiento de participación ciudadana en los procesos	$(\text{N° de documentos presentados año } i) / (\text{N° docum. presentados en año } i-1)) * 100$. Donde Xi= N° de pers. que presentan denuncia y/o fecha contra J y F en el año i.	Informes de Registro de Denuncias de la Ciudadanía - Direcciones	Producto	0	2016	0	2017	5%	10%	15%	OPCT-DSN, DER, DPD
AEI.02.05	Módulos del Sistema Administrativo de Recursos Humanos implementados en el CNM.	N° de Módulos Administrativos de recursos humanos implementados	\sum de módulos administrativos de Rec Humanos implementados	Informe de conformidad	Producto	0	2016	0	2017	1	1	1	ARRHH-OTI
OEI.03	Implementar la Gestión interna del Riesgo de Desastres (GRD)	N° de Informes de los resultados de la implementación del Plan Institucional de Continuidad Operativa por componente.	\sum de informes de resultados de la implementación del Plan de continuidad operativa de GRD emitidos	Sistema de Gestión	Resultado	0	2016	SA	2017	2	2	2	ARRHH
Acciones estratégicas del OEI.03													
AEI.03.01	Plan Institucional de continuidad operativa de Gestión de Riesgos implementado en el CNM.	N° de componentes del Plan Institucional de Continuidad Operativa que se implementan.	\sum de componentes del Plan de continuidad operativa que se implementan.	Resolución de aprobación	Producto	0	2016	1	2017	1	1	1	ARRHH-OPCT
AEI.03.02	Capacitaciones desarrolladas al personal para responder en forma eficiente y eficaz en caso de desastre en la entidad al personal del CNM.	N° de equipos y/o brigadas de emergencias implementados para la Gestión de Riesgo de desastres.	N° de equipos implementados	Informe evaluación del Plan.	Producto	4	2016	4	2017	4	4	4	ARRHH
		N° de capacitaciones a los servidores y brigadistas de la entidad en gestión de riesgo de desastres	N° de capacitaciones realizadas	Evaluación del Plan de Riesgos	Producto	1	2016	2	2017	5	5	16	ARRHH

En el caso que haya más de una unidad responsable en la actividad, los órganos y unidades orgánicas abarcadas en negrita, son responsables de la ejecución. Las otras unidades orgánicas involucradas facilitarán y/o suministrarán, bajo responsabilidad, la información pertinente.



Salvador
MARIO ALVAREZ QUISEPÉ
 SECRETARIO GENERAL

Anexo B-3 Programación Multianual 2018-2020

Programación Multianual 2018-2020 de Actividades y Proyectos de las actividades operativas

Actividades y Proyectos	Act/Proy.	Unidad de Medida	Programación			Órgano Responsable
			2018	2019	2020	
1 Diseñar, adaptación e implementación de nuevos mecanismos de evaluación, que incorporen entre otros:						
. Banco de "casos", elaborados de acuerdo al perfil de competencias.	P	Balotario		1		DSN, DPD y OTI
. Protocolos estandarizados para la evaluación curricular	P	Estudio	1			DSN, DPD y OTI
. Evaluación de postulantes a través de la técnica de juego de roles.	P	Simulador		1		DSN, DPD y OTI
2 Realizar talleres sobre la programación, formulación y evaluación del presupuesto para lograr mayor participación, involucramiento y efectividad en las fases del presupuesto.	A	Taller	1	1	1	OPI
3 Determinar el presupuesto de las actividades operativas por Centros de Costos.	A	Centro de Costos	20	20	20	OPI
4 Elaborar el estudio metodológico para estimar el índice de Provisionalidad de jueces y fiscales.	P	Estudio	1			OPCT-GA-DSN,DPD
5 Proseguir con la aplicación de las programaciones consensuadas de las convocatorias de selección y nombramiento, evaluación y ratificación y de aplicación de procesos disciplinarios, considerando la disponibilidad del Pleno recursos y las actividades de los otros procesos funcionales.	A	Programación	1	1	1	SG,DSN,DER y DPD
6 Crear una unidad especializada en análisis y evaluación patrimonial.	A	Resolución	1			SG-DER
7 Realizar talleres de sensibilización sobre el manejo de estadísticas en la toma de decisiones.	A	Talleres	1	1	1	OPCT
8 Elaborar una "base de datos única" entre los integrantes del SAJ (interoperabilidad externa).	P	Base de Datos			1	DG-OTI
9 Promover la creación de un organismo supranacional con los integrantes del sistema de justicia, para implementar acciones comunes.	A	Organis. Creado			1	GA
10 Elaborar la información para el mapa de la justicia	A	Documento	1	1	1	GA-OPCT
11 Implementación del Centro para la Excelencia de la Magistratura.	P	Unidad organica implem.		1		GA
12 Concluir con el registro de información de magistrados en la "Ficha Única".	A	% Informac. Registr.	100			OTI-ARJF
13 Habilitar el libre acceso a la ciudadanía de la ficha única del magistrado.	A	Resolución	1			OTI-ARJF
14 Elaborar un sistema informático que permita generar reportes para el seguimiento y monitoreo de la información contenida en la Ficha Única.	P	Sistema Informático	1			ARJF-OTI
15 Actualización de la base de datos que considere reasignaciones, rotación y permulas de magistrados titulares y suplentes así como reportes estadísticos de los mismos.	P	Base de Datos	1			OTI
16 Rediseño de base de datos de postulantes a magistrados que incluyan reportes con características acordes a las necesidades de los usuarios.	A	Base de Datos de postulantes	1			OTI-DSN
17 Rediseño de la plataforma tecnológica segmentando la información sensible y no sensible (información en la nube)	P	Plataforma Rediseñada	1			OTI
18 Adquirir licencias de seguridad de la información sensible	A	Licencias	2	2		OTI
19 Establecer un mecanismo para formalizar temporalmente la remisión de información del Poder Judicial, Ministerio Público y otras entidades requeridas para las convocatorias y concursos.	A	Convenios	1			GA-OTI
20 Adquirir soluciones informáticas para salvaguardar el acervo documental.	A	Solución Informática		1		OTI
21 Automatización de los procesos de gestión administrativa.	P	Sistema Informático	2	2	2	OTI-OAF
22 Desarrollar e implementar un aplicativo informático para operativizar el Tablero de Mando Integral a nivel de unidades orgánicas.	P	Aplicativo	1			OTI
23 Realizar un mapeo de todos los procesos automatizados y por automatizar.	A	Mapeo de procesos		1		OTI-OPCT
24 Rediseñar los sistemas informáticos de los órganos funcionales para integrarlos en una base de datos normalizada, sólida, consistente y única (interoperabilidad interna).	P	Sistema Informático	1			OTI
25 Gestionar ante Bienes Nacionales la asignación de un local para la sede de la unidad de archivo del ATDA y sirva de repositorio de la documentación del Consejo.	A	Local		1		DG-AAJTD
26 Incorporar personal especializado en procedimientos archivísticos	A	N° personal	2			DG-AAJTD
27 Digitalizar los expedientes de los magistrados.	A	N° Documento Digitalizados	10000	12000	15000	OTI
28 Coordinar con las facultades de Derecho la incorporación de cursos de la magistratura en la malla curricular.	A	Actas/convenios	5	3	2	OCII
29 Supervisar la determinación de la "carga estándar" y la producción efectiva de los magistrados.	P	Estudio	1			DER-OPCT
30 Insistir ante el Poder Legislativo la aprobación de los proyectos de Ley relacionados con el otorgamiento de la facultades para fiscalizar la conducta funcional de magistrados de inferior jerarquía a Supremos; aplicar sanciones menores a la destitución, entre otros.	A	Proyecto de Ley	3	2	2	GA-Alta Dirección
31 Certificación de los procesos con normas ISO.	P	Certificación ISO	2	1	1	SG-DSN-DER-DPD-ARJF
32 Realizar estudio de tiempos y costos de los servicios brindados a usuarios	P	Estudio	1			OPCT-DSN,DER y DPD
33 Implementación de Oficinas Desconcentradas en los distritos judiciales	A	Oficina desconcent.	3	5	8	SG
34 Ejecutar procesos y audiencias públicas desconcentradas.	A	Audiencias	11	11	11	OCII
35 Ejecución de encuestas para medir la satisfacción de la ciudadanía sobre los servicios que brinda el Consejo.	A	Encuesta	2	2	3	OPCT
36 Implementación de círculos de calidad por órganos y unidades orgánicas	A	Círculos de Calidad	20	20	20	OOUUOO
37 Establecer jurisprudencia institucional que coadyuve a la mejor gestión administrativa.	A	Resolución	2	2	2	OAJ
38 Asignar mayores recursos financieros para la implementación del PDP.	A	Asignac. Pptal (Miles \$)	535	589	677	OPI
39 Elaborar un diagnóstico de efectividad de los eventos de capacitación para proponer acciones correctivas.	A	Diagnóstico	1	1		ARRHH
40 Diseñar una estrategia de posicionamiento del CNM	A	Estrategia Implementada				OCII
41 Elaborar un estudio del Clima Laboral.	A	Estudio	1			ARRHH
42 Coordinar con los órganos del SAJ y el MEF la implementación progresiva del NCPP	A	Acciones	1	1	1	SG
43 Elaborar e implementar los planes de:						
▲ Control Interno	A	Plan	1			OCI-OPCT
▲ Atención al Ciudadano	A	Plan	1			AAJTD-OPCT
▲ Anticorrupción	A	Plan	1			GA-OPCT
▲ Igualdad de Género	A	Plan	1			Comité-OPCT
44 Conclusión del proyecto mejoramiento de los servicios "Construcción del Nuevo Local"	P	Edificio	1			DG



En el caso que haya más de una unidad en la actividad, los órganos y unidades orgánicas abreviadas en negrita, son responsables de la ejecución. Las otras unidades orgánicas involucradas facilitarán y/o remitirán, bajo responsabilidad, la información pertinente

